

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (241)

**CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN**

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



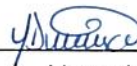
Roberto C. Pagán Santiago  
Administrador

Affidávit Núm. 155

Jurada y suscrita ante mí por Roberto Carlos Pagán Santiago, mayor de edad, casado, Administrador y vecino de Lares, Puerto Rico, a quien DOY FE de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.

**EXENTO  
PAGO DE ARANCELES  
LEY NÚM. 30-1958  
LEY NÚM. 47-1982**



Notario Público